

Constancia Secretarial: Señora Juez le informo que la FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO MESSINA RECINTO CAMPESTRE remitió llamamiento en garantía al correo electrónico del juzgado. A Despacho.

Medellín, 1 de junio de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Primero de junio de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL
Llamante	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO MESSINA RECINTO CAMPESTRE
Llamado	ALMADIA CONSTRUCCIONES S.A.S.,
Radicado No.	05001 40 03 007 2019-00074-00
Decisión	INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Revisada el presente llamado en garantía, promovida por FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO MESSINA RECINTO CAMPESTRE en contra de ALMADIA CONSTRUCCIONES S.A.S., observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por lo que el demandante:

- 1.** Deberá aportar la constancia de remisión de la demanda al demandado como lo requiere el inciso 4º del artículo 6 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR el presente llamamiento en garantía por las razones expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días a la actora para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar el llamamiento en garantía.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47193ea0e46c0f7397160a0a2432917d9aaa5395a1121594fec8e29f605b6476**

Documento generado en 01/06/2021 01:56:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 084 (E)** Hoy **2 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario